

ACUERDO 015
19 de junio de 2025

Por el cual se actualiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la
Universidad Mariana

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de Colombia en inciso 5° del Artículo 67° establece que "Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".
- Que el Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia desarrollado en el Capítulo VI "Autonomía de las Instituciones de Educación Superior" Artículo 28° de la Ley 30 de 1992 garantiza la autonomía universitaria y "reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
- Que en virtud de los artículos 3°, 31°, 32°, 53°, 54° y 55° de la Ley 30 de 1992, establece que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad -SAC- de la Educación Superior tiene cuatro funciones principales: información, acreditación de instituciones nuevas, acreditación institucional y acreditación de carreras o programas.
- Que el Ministerio de Educación Nacional, fortalece y afianza el Sistema de Aseguramiento de la calidad, creando el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU-, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-y la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Sistema Nacional de Acreditación -SNA-, además de otros sistemas de información sobre calidad como: SNIES, SPADIES, OLE y SACES.
- Que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Colombia, regulado por la Ley 30 de 1992, y desarrollado a través de los Decretos 1330 de 2019 y 1295 de 2020, exige que las instituciones establezcan mecanismos internos que les permitan cumplir con estándares de calidad, consolidar una cultura de autoevaluación, mejora continua y autorregulación institucional.
- Que mediante el Acuerdo 011 del 03 de junio de 2021, el Consejo Directivo aprobó la reestructuración del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, como instrumento de articulación de los procesos institucionales orientados a la gestión, evaluación y aseguramiento de la calidad académica y administrativa.
- Que a partir de la implementación del Acuerdo 011 del 03 de junio de 2021 y considerando tanto la evolución institucional como las actualizaciones en las normativas que regulan la Educación Superior en Colombia, se hace necesario actualizar el modelo del SIAC, con el propósito de asegurar su alineación con el quehacer institucional y de los programas académicos, así como con el cumplimiento de los estándares y exigencias de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de la Universidad Mariana, en los términos contenidos en el documento que se adjunta al presente acuerdo, como parte integral del mismo.

"Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social"

ARTÍCULO SEGUNDO:

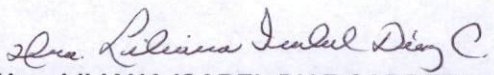
La reglamentación de la estructura organizacional para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC será establecida por el Consejo Directivo, de conformidad con lo expuesto en el Estatuto General de la Universidad Mariana y sus normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO:

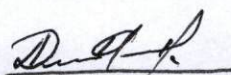
El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el Acuerdo 011 del 03 de junio de 2021 del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

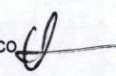
Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, f.m.
Rectora




DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General



Revisó: Jairo Andrés Castro Velasco, Asesor Jurídico 

Revisó: Ángela Patricia Martínez Ortega, Secretaria del Despacho 



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Universidad Mariana
Pasto - Nariño - Colombia

Contenido

1.	Contexto	3
1.1	Principios del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	4
1.2	Alcance del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	5
2.	Concepto de calidad	6
3.	Política de calidad	7
4.	Objetivos de calidad	8
5.	Componentes del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	8
5.1	Entrada al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	9
5.2	Ejes estructurales del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	11
5.2.1	Planeación estratégica	11
5.2.2	Gobernanza	12
5.2.3	Gestión institucional	14
5.3.	Procesos	14
5.3.1.	Procesos estratégicos	14
5.3.2.	Procesos de apoyo	15
5.3.3.	Procesos misionales	15
5.3.4.	Evaluación y mejoramiento institucional	16
5.4.	Salida del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	19

1. Contexto

En el contexto del aseguramiento de la calidad, la Universidad Mariana se percibe con la capacidad de asegurar la congruencia, la coherencia y el cumplimiento de la misión institucional, de su proyecto educativo y de las funciones sustantivas. Sobre esta base, adelanta procesos sistemáticos de autoevaluación y mejoramiento continuo desde 1982, cuando se dio inicio oficial a la reflexión interna y crítica de su ser, con miras al mejoramiento de sus procesos y con el fin de promover su capacidad de transformación y desempeño superior en los logros alcanzados y en los impactos generados.

Es importante reconocer que la Universidad ha incorporado en su gestión un conjunto de instancias y mecanismos cuyo propósito es consolidar en su comunidad académica, la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, para avanzar en el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las causas y factores que afectan el desarrollo de los procesos y de los resultados de las funciones misionales, así como la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones o medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento continuo.

En tal sentido, la autoevaluación y la autorregulación hacen referencia a la evaluación que realiza la propia institución de sus capacidades y procesos, y de los programas académicos, en relación con los resultados alcanzados y los avances en las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Del mismo modo, se valora el compromiso institucional, el de sus actores y el de las diferentes instancias académicas y administrativas con relación al aseguramiento de la calidad. Institucionalmente, el principal objetivo de la autoevaluación es la promoción de la cultura de la calidad, a partir de la identificación de las fortalezas institucionales y de los programas académicos, con el fin de establecer objetivos de mantenimiento y consolidación. También, busca reconocer las debilidades, los factores clave que las generan y establecer oportunidades de mejora en articulación con el plan de desarrollo y el presupuesto institucional.

En consecuencia, la Universidad Mariana cuenta con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) cuya finalidad es la promoción de la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la calidad, el cumplimiento de su misión, del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de los proyectos educativos de los programas académicos (PEP), con la participación de los grupos de interés tanto internos como externos. Asimismo, el SIAC tiene por objeto asegurar los estándares de calidad necesarios para la obtención, modificación y renovación de los registros calificados, la acreditación de alta calidad de la institución y de sus programas académicos, la renovación de las acreditaciones, así como la implementación efectiva y el seguimiento sistemático de los planes de desarrollo institucional y los planes de mejoramiento derivados de los procesos evaluativos.

El SIAC en la Universidad Mariana proporciona las rutas, metodologías y herramientas necesarias para el ejercicio reflexivo y sistemático de la gestión institucional, en orden a leer y responder a las dinámicas cambiantes del entorno educativo y a las necesidades de la educación superior del país. En la etapa inicial, el SIAC se configuró como un mecanismo de cumplimiento normativo, así como de consolidación y apropiación de los procesos de calidad como parte integral de la cultura Institucional. Uno de los logros relevantes en el proceso de configuración del SIAC se puede mencionar el primer ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación institucional, que permitió obtener en julio de 2022 la acreditación institucional en alta calidad, en cuyo marco, el proceso de Desarrollo Humano Integral cobró una relevancia esencial al constituirse como un proceso misional, pues materializa su quehacer en los valores del Evangelio de Jesucristo, la espiritualidad mariana y franciscana, y la pedagogía del amor, aspectos que fundamentan la identidad de la Universidad y que resultan en la formación de profesionales humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, compromiso social y respeto por el entorno. Asimismo, este proceso articula transversalmente las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, proporcionando un marco integrador que da sentido y coherencia a la acción educativa, permitiendo así fortalecer la propuesta de valor de la Universidad, diferenciándola en el contexto de la educación superior y reafirmando su pertinencia social.

En efecto, el SIAC ha alcanzado un nivel de madurez institucional que se manifiesta a través de un enfoque estructurado y sistemático, el cual facilita la identificación de fortalezas, el abordaje estratégico de debilidades y el establecimiento de oportunidades de mejora en perfecta alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, la gestión institucional y el modelo de gobernanza, dinamizados a través de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales. Esta madurez refleja la capacidad del sistema para integrar de manera articulada y coherente la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo en todos los niveles de la gestión institucional. Dicho avance permite la convergencia efectiva entre los objetivos estratégicos institucionales, las demandas y expectativas del entorno, y las actualizaciones del marco normativo, fortaleciendo particularmente la importancia del impacto social, los resultados de aprendizaje y la gestión por procesos en las instituciones de educación superior.

Este sistema, gracias a su carácter flexible y proactivo, tiene la capacidad de adaptarse y evolucionar de manera continua. En este sentido, la Universidad ha asumido el compromiso de rediseñar el SIAC como una acción que le permite responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como a las exigencias del entorno regional, nacional e internacional.

1.1 Principios del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

Pertinencia. El SIAC se enlaza coherentemente con la naturaleza y la dinámica institucionales, y contribuye al cumplimiento de los objetivos, planes, proyectos y

apuestas estratégicas de la Universidad, en clave de mejoramiento permanente.

Objetividad. El Sistema provee mecanismos, información, procesos y procedimientos rigurosos para la toma de decisiones y el direccionamiento estratégico, fundamentados en una sólida cultura del dato, la cual, garantiza la toma de decisiones basada en evidencias e indicadores.

Transparencia. El Sistema cuenta con niveles y herramientas de gestión, evaluación y seguimiento que obedecen a lineamientos claros y socializados con las partes y grupos que interactúan con el mismo.

Equidad. El Sistema tiene la capacidad de evidenciar, de manera objetiva y consistente, las capacidades y los desarrollos de cada uno de los componentes y actores que lo integran.

Responsabilidad Social. El Sistema viabiliza el proceso misional que le permite a la Universidad responder a las necesidades de la sociedad e impactar a través del ejercicio de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Sostenibilidad. El Sistema tiene la capacidad de adaptarse y madurar progresivamente según el grado de desarrollo y las necesidades institucionales.

Coherencia. El Sistema responde a la naturaleza y características propias de la identidad institucional.

Participación. El Sistema garantiza herramientas de interlocución entre sus actores y construye colectivamente prácticas, saberes y aprendizajes en línea con la cultura de la calidad en la Universidad.

Integralidad. El Sistema influye, transforma e incluye a todos los actores y componentes de la vida universitaria, a partir de prácticas de evaluación y mejoramiento continuo.

1.2 Alcance del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El SIAC de la Universidad Mariana tiene un alcance amplio e integral que abarca, como líneas transversales de la Institución, la planeación estratégica y prospectiva, la gobernanza y la gestión institucional que orientan los procesos misionales, de apoyo y estratégicos, en orden al cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y los lineamientos internos y externos que caracterizan a la Institución. El Sistema se evalúa y se autorregula mediante el uso de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y la medición de indicadores que permiten la implementación de planes de mejoramiento que aseguran la evolución constante de los programas, procesos y servicios, garantizando la pertinencia social y académica, en cumplimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Asimismo, el SIAC orienta y evalúa el impacto y la transformación social de la Universidad, asegurando que sus funciones misionales contribuyan efectivamente al desarrollo territorial, la construcción de paz y el bienestar de las comunidades, en coherencia con su identidad mariana franciscana y compromiso social.

2. Concepto de calidad

El concepto de calidad, particularmente para la educación, es un concepto polisémico, multidimensional y complejo. En la literatura académica, se pueden encontrar múltiples definiciones o aproximaciones de este término.

Desde la normativa nacional, la Constitución Política de Colombia (1991) establece que el Estado debe velar por la calidad de la educación, mandato que retoma la Ley 30 de 1992, en la cual se expresa que las instituciones de educación superior deben:

Prestar a la comunidad un servicio de calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. (Capítulo II, art. 6, literal c)

Lo anterior no expresa una definición explícita. A su vez, la Ley 1188 de 2008 establece «condiciones de calidad», las cuales deben ser cumplidas por los programas y las instituciones para obtener el registro calificado; sin embargo, tampoco presenta una definición de calidad.

Por otra parte, el concepto de calidad, expresado en el Decreto 1330 de 2019, se define como:

El conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Capítulo 2, sección 1, art. 2.5.3.2.1.1).

Para el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en el Acuerdo 01 de 2025, se define la calidad así:

La calidad está estrechamente relacionada con la pertinencia referida a la coherencia entre los objetivos de formación, las acciones realizadas y las circunstancias, necesidades, posibilidades y expectativas de su contexto. En consecuencia, la alta calidad demanda coherencia entre las acciones que una institución, unidad académica o un programa implementa para cumplir los propósitos formativos, los procesos y resultados académicos, logros alcanzados y los impactos generados en correspondencia con sus declaraciones, su naturaleza y contextos, el compromiso con la mejora permanente y su capacidad de transformación y adaptación. (Capítulo I, art. 2, literal a)

Este concepto expresa literalmente que el juicio que se efectúa sobre las características de un programa o de una institución de educación superior (IES) se hace sobre el marco del mejoramiento continuo y la diversidad; por lo tanto, la valoración de la capacidad de transformación, evolución, desarrollo o desempeño superior tiene en

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

cuenta la naturaleza, identidad, misión y tipología de la IES o carácter del programa.

Finalmente, se alude al concepto de calidad desde la norma NTC-ISO 9000. Si bien esta norma no expresa un concepto amplio de calidad, sí ofrece un glosario de términos y definiciones a partir de los cuales es posible identificar múltiples acepciones o conceptos de calidad, donde se expresa el cumplimiento de requisitos de carácter obligatorio lo que hace alusión forzosa e ineludible.

A partir de estas definiciones, se pueden establecer ciertas similitudes, las cuales expresan atributos obligatorios por tratarse de IES; pero al tiempo se considera el carácter y naturaleza del sujeto evaluado, o sea, las IES o sus programas.

Bajo estas consideraciones, la comunidad académica de la Universidad Mariana ha madurado el siguiente concepto de calidad:

La calidad en la Universidad Mariana es entendida como la capacidad de asegurar la congruencia, coherencia y cumplimiento de la misión institucional, de su proyecto educativo y de las labores académicas, para lo cual adelanta procesos sistemáticos de autoevaluación y mejoramiento continuo, con el fin de promover su capacidad de transformación y desempeño superior en los logros alcanzados y los impactos generados. Esta perspectiva de calidad se fundamenta en uno de los principios del Proyecto Educativo Institucional de mejoramiento continuo el cual propende por el perfeccionamiento proactivo y constante de todos los procesos institucionales en una búsqueda permanente de la excelencia académica y la superación de los estándares establecidos. (Universidad Mariana, 2023)

3. Política de calidad

La Universidad Mariana ha establecido e implementado una política de la calidad en armonía con el propósito y contexto de la Institución, de manera que oriente su direccionamiento estratégico y proporcione un marco de referencia para el establecimiento de sus objetivos de la calidad. Esta política incluye un compromiso con la mejora continua de la gestión institucional, a partir de procesos de autorregulación y autoevaluación que evidencian el desarrollo de una cultura de la calidad.

De esta manera, la Universidad Mariana ha definido su política de la calidad de la siguiente manera:

La Universidad Mariana, como institución de educación superior, católica y privada, inspirada en los principios del Evangelio, la espiritualidad mariana y franciscana y en cumplimiento de los requisitos legales vigentes, está comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo, con el fin de alcanzar los propósitos estratégicos institucionales, mediante la formación integral de profesionales humana y académicamente competentes y la contribución a la transformación del medio externo a través de la investigación y la extensión, con el propósito de brindar satisfacción a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Con esta finalidad, la Universidad se proyecta como una institución innovadora que soporta su gestión en procesos de autorregulación y autoevaluación y en la eficacia del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

4. Objetivos de calidad

La Universidad Mariana ha adoptado los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional como los objetivos de calidad del SIAC, a saber:

1. Cualificar el proceso de formación a través de una oferta académica con criterios de alta calidad para el desarrollo de las competencias del siglo XXI de la comunidad universitaria, en coherencia con la naturaleza institucional y las tendencias en educación superior.
2. Modernizar la gestión administrativa, financiera y de infraestructura física y tecnológica para garantizar la sostenibilidad, competitividad e innovación en la Universidad Mariana.
3. Establecer un modelo de gobernanza participativo y corresponsable que permita la mejora continua de la gestión universitaria, la toma asertiva de decisiones, la calidad educativa y el desarrollo sostenible de la Institución.
4. Consolidar la integración estratégica y transversal de los procesos misionales, a través de un ecosistema de innovación en coherencia con el contexto nacional e internacional y que responda a las necesidades de los territorios y las diversas disciplinas.
5. Fomentar la identidad mariana-franciscana en la práctica cotidiana institucional, para la transformación sociocultural, el desarrollo con justicia social, el respeto por la Casa Común, la diversidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

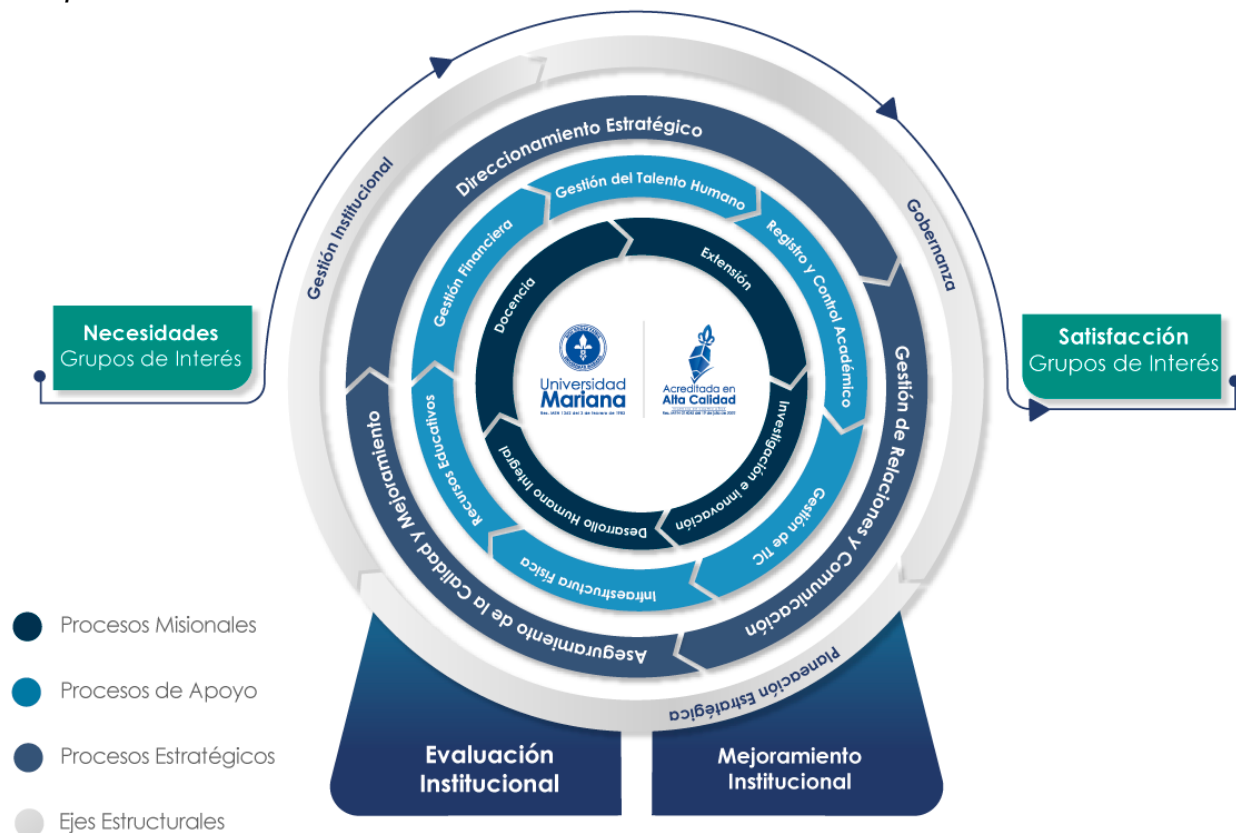
5. Componentes del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El SIAC se concibe como un sistema integral y articulado, conformado por un conjunto de componentes interrelacionados que involucran las funciones sustantivas, administrativas y financieras el cual permite realizar una evaluación sistemática y continua de los resultados de la gestión institucional, mediante el suministro de información cuantitativa y cualitativa, que facilita el monitoreo de los procesos que lo integran. Esta dinámica de evaluación contribuye al análisis del cumplimiento de metas institucionales y a la eficiencia en la utilización de los recursos, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua y el avance sólido y coherente hacia el logro de la misión y los propósitos institucionales.

Los componentes que integran el SIAC de la Universidad Mariana se enmarcan en una lógica de articulación institucional que permite consolidar una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, representados así:

Figura 1

Componentes del SIAC



Nota. Planeación y Aseguramiento de la Calidad (2025).

Cada uno de estos componentes cumple una función específica en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación del Sistema y, en conjunto, posibilitan el cumplimiento de los objetivos misionales, el fortalecimiento de la calidad académica y administrativa, y la respuesta efectiva a las exigencias del entorno educativo. Estos componentes se describen a continuación.

5.1 Entrada al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

La entrada principal al SIAC de la Universidad Mariana se centra en las *necesidades de los grupos de interés*, permitiendo orientar estratégicamente los procesos institucionales hacia la mejora continua, la pertinencia social y la calidad académica, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de la Universidad frente a los desafíos del entorno.

Según Freeman (como se citó en Aldeanueva, 2013), los grupos de interés o «*stakeholders* son cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa» (p. 239). La importancia de la identificación de los grupos de interés radica en al menos dos aspectos fundamentales: a) la capacidad de la Universidad para actuar con responsabilidad frente a la satisfacción de las

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

necesidades, requerimientos y expectativas de sus partes interesadas; es decir, ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos, siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos; b) el aseguramiento de la gobernabilidad de la Institución, en la medida que le permite direccionar estratégicamente su gestión, recursos e insumos hacia el cumplimiento, con calidad y pertinencia, de los propósitos misionales, los objetivos institucionales y los fines del sistema de educación superior en el cual se encuentra inmersa.

Así, la Universidad Mariana reconoce en su normatividad interna a los grupos de interés, caracterizándolos y estableciendo canales adecuados y pautas para su atención, permitiendo a la Institución vincular el contexto y sus necesidades con sus propósitos, a la responsabilidad social, al direccionamiento estratégico y a la capacidad institucional para articularlos como entradas para la gestión de los procesos y como un mecanismo válido para el análisis y evaluación de la información que aporte a la toma de decisiones.

La Universidad Mariana identifica los grupos de interés pertinentes, a partir de la relación influencia-dependencia. Influencia, por la capacidad que tenga el grupo de interés para ejercer poder o autoridad sobre la institución y dependencia, por la vinculación, subordinación o relación que mantengan los grupos de interés con la Universidad. Por lo anterior, dentro de un amplio espectro de grupos de interés, la institución declara formalmente como ‘pertinentes’, a los stakeholders internos cuya influencia y dependencia es alta y, por ende, se busca gestionar de manera oportuna los riesgos u oportunidades que estos generan y aquellos cuya influencia es alta y su dependencia es baja, como lo son los stakeholders externos, es preciso mantenerlos satisfechos (Universidad Mariana, 2021).

En efecto, los grupos de interés y sus requisitos se convierten en el principal elemento de entrada al sistema de aseguramiento de la calidad, que exige de la Universidad Mariana su identificación, reconocimiento y gestión. Tanto las partes interesadas como sus requisitos cambian con el tiempo, en la medida que surgen nuevos actores o evolucionan las expectativas y necesidades, como resultado de transformaciones en los entornos legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico, ya sea en el ámbito local, regional, nacional o internacionalización. Por esta razón, se requiere una revisión periódica de dichos elementos.

Los mecanismos que emplea la Universidad para identificar y categorizar las necesidades y expectativas sociales son las siguientes:

- Estudios de entorno, de tendencias y sectoriales.
- Requerimientos de grupos de interés.
- Normativa del sector educación superior.
- Directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Información estadística.
- Informes de autoevaluación.
- Informes de auditorías internas.
- Informes de gestión.

- Informes de avance de planes institucionales.

La alineación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés a la misión y propósitos institucionales, establecidos en el PEI, constituye el escenario sobre el cual se fundamenta la apuesta institucional, la cual se materializa a través del Plan de Desarrollo y de los diferentes planes y proyectos institucionales. Las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión contribuyen al avance y fortalecimiento de la comunidad educativa y de sus resultados académicos y, en consecuencia, a la satisfacción de la sociedad, el Estado, la comunidad académica en general y los demás grupos de interés.

5.2 Ejes estructurales del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El SIAC de la Universidad Mariana se fundamenta en ejes centrales que se interrelacionan con el propósito de asegurar la calidad de la institución y de sus programas. Estos ejes se describen a continuación.

5.2.1 Planeación estratégica

La planeación estratégica es un macro proceso administrativo transversal en todos los niveles de la Institución, cuya finalidad es direccionar la gestión institucional para alcanzar los propósitos y objetivos declarados en la misión, la visión y el PEI. Se establece como política general de la Universidad el desarrollo de procesos permanentes de direccionamiento estratégico y prospectivo, con el fin de fomentar el desarrollo institucional y el de sus programas académicos, así como de adelantar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias establecidos, mediante la definición e implementación de indicadores que permitan el análisis permanente de los resultados y faciliten la toma de decisiones de manera oportuna y con enfoque prospectivo.

El desarrollo institucional, producto del direccionamiento estratégico, se concibe como la capacidad de cambio, evolución y transformación que, de manera intencionada, planifica la Universidad en el mediano y largo plazo. Esta concepción del desarrollo va más allá del crecimiento, bien sea por incremento de la población estudiantil, del número de usuarios de los servicios que ofrece la Universidad, del aumento de la oferta académica y demás servicios, así como de su cobertura. Por lo tanto, implica aspectos cualitativos relacionados con la calidad, mediante un conjunto de acciones orientadas a promover el cambio, con la finalidad de mejorar el desempeño hacia estándares superiores. Esto, a su vez, conlleva un incremento de su competitividad, expresado en el cumplimiento de su propósito estratégico (misión y visión) y de su promesa de valor hacia los grupos de interés.

Así, el desarrollo institucional articula diferentes elementos que permiten a la Universidad alcanzar sus objetivos. Entre ellos se incluye el crecimiento, pero también cambios estructurales como la cultura organizacional, el liderazgo, la gestión del conocimiento y la innovación.

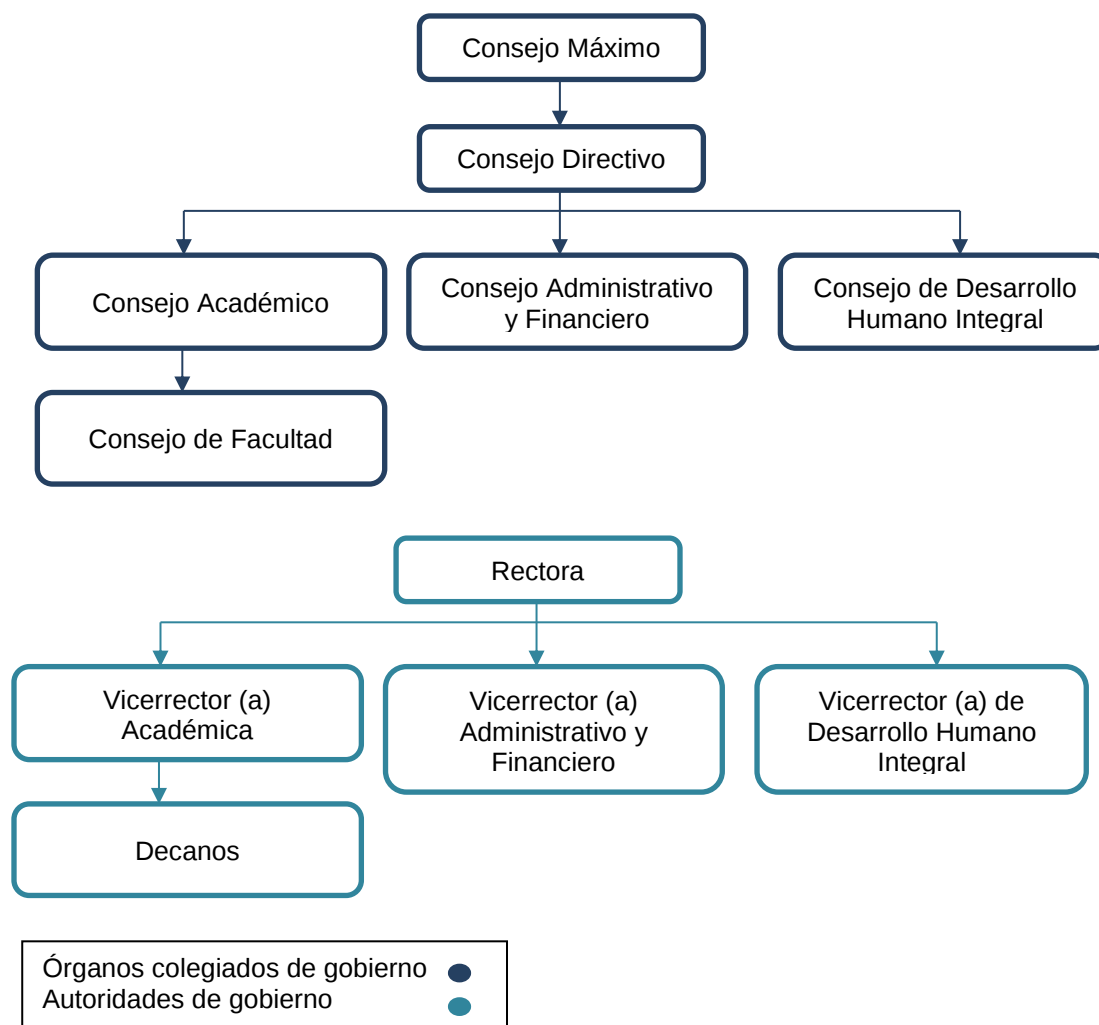
5.2.2 Gobernanza

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 02 de 2017, la gobernanza se refiere a la «coexistencia activa de los elementos de gobierno institucional y de las condiciones y recursos de gobernabilidad, en una institución» (art. 2, viñeta 8). De ese modo, la Universidad Mariana cuenta con una estructura de gobierno contemplada en el artículo 26 y 29 del Estatuto General, conformada por órganos colegiados de gobierno y autoridades de gobierno personal (ver Figura 2).

Los órganos colegiados de gobierno corresponden, en primer lugar, al Consejo Máximo, autoridad de regencia con funciones de gobierno de la Universidad Mariana, cuya responsabilidad es asegurar la consecución de los fines y objetivos para los cuales fue fundada la Universidad Mariana, y velar por el cumplimiento de sus estatutos. Así mismo, ejerce funciones de gobierno de acuerdo con lo descrito en el Estatuto General de la Universidad Mariana.

Figura 2

Estructura organizacional de gobierno



Nota. Adaptado de Acuerdo 06 de 2022.

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

El Consejo Directivo es la máxima autoridad de gobierno colegiado de la Universidad, le corresponde decidir sobre aspectos generales del funcionamiento de la Universidad Mariana en las áreas académica, administrativa y financiera y de desarrollo humano integral.

Por su parte, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo y Financiero, el Consejo de Desarrollo Humano Integral y los Consejos de Facultad son, en cada una de sus áreas, los órganos colegiados de gobierno que deben orientar el desarrollo de las políticas, programas, lineamientos y demás normas institucionales para el logro de los objetivos de la Universidad Mariana, así como presentar al Consejo Directivo las propuestas que consideren necesarias para el fortalecimiento de sus procesos.

En cuanto a las autoridades de gobierno personal, la máxima autoridad está en cabeza de la rectora, quien tiene a cargo la representación legal y dirección general de la Universidad Mariana.

A cada uno de los órganos colegiados de gobierno le corresponde una autoridad de gobierno personal, es decir, las vicerrectorías Académica, Administrativa y Financiera y de Desarrollo Humano Integral, encargadas de cada una de las áreas de gestión, respectivamente. Los Consejos de Facultad, por su parte, cuentan con la decanatura como autoridad de gobierno personal.

En tal sentido, le corresponde al gobierno establecer las reglas para la toma de decisiones, definir las políticas como guía para la acción Institucional, coordinar las relaciones de la alta dirección con los grupos de interés y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales, manteniendo la cohesión del sistema frente a los cambios del entorno. En el caso del aseguramiento de la calidad, todas estas funciones están orientadas a promover la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la Institución y de sus programas.

En cuanto al modelo de gobernanza y las condiciones para el ejercicio de la gobernabilidad, la Universidad Mariana establece un modelo participativo y corresponsable que garantiza la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones, mediante el ejercicio representativo en los órganos colegiados de gobierno, la publicidad y la retroalimentación de las políticas institucionales, y la generación de canales de comunicación asertiva y abierta.

La Universidad Mariana, además, define reglas orientadoras a través de su Código de Ética y Buen Gobierno, así como mediante las normas y reglamentos institucionales, en conjunto con políticas y protocolos con enfoque humano y ético, orientados al ejercicio legítimo del gobierno. Estas disposiciones promueven la competencia e idoneidad para la gestión institucional, orientada al logro de los objetivos estratégicos, del proyecto educativo y de los propósitos institucionales; el cumplimiento de principios y valores, y el aseguramiento de espacios de participación para la construcción colectiva de la visión institucional, la planeación, la gestión y la evaluación de la vida institucional, sus resultados e impactos.

5.2.3 Gestión institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) define la gestión institucional como el conjunto de procesos y actividades encaminados a buscar la calidad, la racionalización y la optimización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del capital humano, como soportes fundamentales que garanticen el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Universidad, y faciliten el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional. (Acuerdo 035 de 2023, número 1, literal c, párr. 2)

La gestión institucional está conformada por dos aspectos fundamentales: la gobernanza y la planeación estratégica, los cuales se articulan estrechamente con la identidad institucional y permiten orientar de manera efectiva el quehacer universitario hacia el cumplimiento de su misión y visión. Estos pilares integran los principios de participación, corresponsabilidad, transparencia y eficiencia, y se traducen en acciones concretas que fortalecen el liderazgo institucional, la toma de decisiones basadas en evidencia y la implementación de procesos que aseguran la calidad y sostenibilidad de la Universidad.

En este marco, la gestión institucional se convierte en un componente clave del SIAC al integrar todos los elementos del quehacer académico, administrativo, financiero y de desarrollo humano integral dentro de una lógica de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, en alineación con los estándares del sistema de educación superior. Esta integración permite no solo garantizar el cumplimiento de la misión y visión institucional, sino también proyectar una institución más sólida, pertinente y sostenible en el tiempo.

5.3. Procesos

Para la Universidad Mariana, los procesos constituyen una herramienta estratégica esencial que permite controlar y mejorar sus prácticas institucionales, administrar eficientemente los recursos disponibles y generar insumos de calidad para la planeación estratégica. Su propósito central es impulsar el mejoramiento continuo del desarrollo institucional mediante la definición e implementación de procesos sistemáticos orientados hacia la obtención de productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Los procesos que integran el SIAC son los siguientes:

5.3.1. Procesos estratégicos

Estos procesos están orientados a la definición de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminados al cumplimiento de la misión y visión (propósitos estratégicos) y del PEI (objetivos institucionales), a saber:

- a. Direccionamiento estratégico:** tiene como objetivo desarrollar e implementar la gestión de los sistemas Académico, Administrativo y financiero y de Desarrollo Humano Integral a fin de lograr la coherencia, prospectiva y pertinencia de la Misión Institucional.
- b. Aseguramiento de la calidad:** su objetivo es garantizar que la institución cumpla con los estándares de calidad mediante el constante desarrollo y mejora continua,

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

asegurando la adecuada gestión de los procesos frente al cumplimiento de la promesa de valor en el marco de los requisitos legales y normativos vigentes.

- c. Gestión de las relaciones y la comunicación:** busca posicionar a la Universidad Mariana a nivel regional, nacional e internacional transmitiendo su quehacer misional y su identidad mariana franciscana.

5.3.2. Procesos de apoyo

Estos procesos se encuentran orientados al servicio de las necesidades de las funciones sustantivas y del PEI de la Universidad Mariana facilitando su adecuado funcionamiento y el despliegue de las actividades de docencia, investigación, extensión y de desarrollo humano integral. Estos procesos son los siguientes:

- a. Gestión de talento humano:** garantiza la gestión del talento humano mediante la vinculación de personas idóneas y competentes, fomentando el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, la cualificación y formación integral del equipo de trabajo y la evaluación continua que aporte a las funciones sustantivas de cada perfil de cargo.
- b. Gestión TIC:** gestiona de manera eficiente los recursos necesarios y pertinentes que hacen parte de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento del objeto misional en todas las dimensiones de la institución.
- c. Gestión financiera:** gestiona los recursos financieros necesarios para la sostenibilidad financiera de acuerdo con las prioridades reflejadas en los objetivos estratégicos del PDI, las necesidades de inversión hacia el cumplimiento misional de la Universidad.
- d. Infraestructura física:** gestiona de manera eficiente los recursos necesarios y pertinentes de la infraestructura física para el cumplimiento del objeto misional en todas las dimensiones de la institución.
- e. Recursos educativos:** gestiona de manera eficiente los recursos educativos necesarios y pertinentes para el desarrollo del cumplimiento del objeto misional en todas las dimensiones de la institución.
- f. Registro y control académico:** administra, gestiona, almacena y custodia la información académica de todos los programas de la Universidad Mariana, y certifica la historia del proceso de formación de cada estudiante.

5.3.3. Procesos misionales

Constituyen los procesos directamente relacionados con la razón de ser de la Universidad Mariana. Su objetivo es desarrollar los fines y propósitos institucionales. Estos son:

- a. Docencia:** su objetivo es formar profesionales humana y académicamente competentes, a partir de una oferta de programas académicos con currículos

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

pertinentes y procesos pedagógicos sustentados en una docencia calificada y cualificada, que permitan el logro efectivo de los resultados de aprendizaje.

- b. Extensión:** establece la conexión entre la universidad, el Estado, la sociedad y las organizaciones, promoviendo el ser y la aplicación del saber y el hacer, alineados con los principios institucionales.
- c. Investigación e innovación:** desarrolla la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, a nivel profesoral y formativo en el marco de la política institucional de investigación e innovación y de conformidad con las tendencias nacionales e internacionales de innovación y de transferencia del conocimiento.
- d. Desarrollo humano integral:** fomenta la identidad Mariana Franciscana en la práctica cotidiana institucional, para la transformación sociocultural, el desarrollo con justicia social, el respeto por la Casa Común, la diversidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y su entorno.

El SIAC se sustenta en la cultura de documentación y registro que proporciona soporte integral a todos los procesos como documentos obligatorios que incluyen procedimientos, formatos estandarizados, informes de autoevaluación, planes de mejoramiento, actas de seguimiento, entre otros, los cuales constituyen evidencias fundamentales que dan cuenta del quehacer institucional y permiten su trazabilidad.

La confiabilidad de la información se garantiza mediante la implementación de una cultura de información institucional que establece protocolos rigurosos de verificación, validación y actualización periódica de la misma, asegurando su pertinencia y confiabilidad para la toma de decisiones estratégicas. Este enfoque se complementa con un sistema de control de versiones que, a través de la codificación y registro sistemático de cambios, permite mantener la trazabilidad completa de las actualizaciones y mejoras implementadas, garantizando que todas las dependencias institucionales trabajen con información actualizada y oficialmente validada.

5.3.4. Evaluación y mejoramiento institucional

Los pilares fundamentales que sustentan el quehacer institucional de la Universidad Mariana son la autoevaluación y el mejoramiento continuo de la calidad, consagrados en su misión, en el PEI y en los PEP. Estos pilares se expresan a través de procesos autoevaluativos concebidos como una práctica permanente, sistemática y transversal a la gestión académica y administrativa de la Institución.

La autoevaluación, entendida como un ejercicio crítico, participativo y reflexivo, permite valorar integralmente las capacidades, logros, desafíos y oportunidades de mejora tanto a nivel institucional como de los programas académicos. Esta práctica fortalece la toma de decisiones fundamentada en evidencia, promueve la cultura de calidad a nivel institucional y facilita el diseño e implementación de planes de mejoramiento que favorecen el desarrollo de la Universidad, de manera pertinente, innovadora, eficiente y comprometida con su entorno.

En coherencia, el mejoramiento continuo se constituye en una directriz transversal que

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

impulsa el cumplimiento de la misión institucional, el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como la generación de impactos positivos en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

Para el efecto, el SIAC implica la definición de un modelo de autoevaluación tanto institucional como de programas académicos, con el consecuente establecimiento de planes y programas de mejoramiento; metodologías, estrategias y procedimientos para la verificación, control y seguimiento permanente de los procesos de gestión institucional. Asimismo, requiere de la disponibilidad de sistemas de información, mecanismos de seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos; mecanismos e instrumentos para recoger la apreciación de los grupos de interés, en particular de la comunidad académica de la Universidad, y el desarrollo de procesos continuos de autoevaluación, autorregulación e implementación de planes de mejoramiento.

De esta manera, la Universidad Mariana ha definido métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación mediante indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la efectividad, la eficiencia y la eficacia de los procesos, así como establecer la periodicidad y alcance de las evaluaciones institucionales y de programas académicos. Esto permite a la alta dirección identificar y seleccionar oportunidades de mejora, implementar acciones correctivas orientadas al logro de los objetivos misionales y la eliminación de las causas de no conformidades. Este proceso iterativo de planeación, ejecución, evaluación y ajuste configura un ciclo permanente de mejoramiento de la calidad institucional y de los programas académicos, contribuyendo a la transformación institucional.

Los mecanismos de evaluación definidos por la Institución pueden ser internos o externos y se mencionan a continuación:

Mecanismos internos:

- a. Autoevaluación institucional:** proceso interno sistemático que la Universidad desarrolla de acuerdo con la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), integrando los lineamientos nacionales con el modelo de autoevaluación institucional, configurando una metodología participativa y reflexiva orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa. A través de este ejercicio, la institución analiza el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, identifica fortalezas y oportunidades de mejora, y genera planes de mejoramiento que fortalecen su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo institucional.
- b. Autoevaluación de programas:** proceso fundamentado en la normatividad vigente y el modelo de autoevaluación institucional, que abarca dos modalidades según su propósito. La primera, corresponde al proceso de renovación de registro calificado, de carácter obligatorio, que requiere la realización de una evaluación interna cada tres años para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. La segunda modalidad, hace referencia al proceso de acreditación en alta calidad, de carácter voluntario, mediante el cual se evalúa integralmente el desempeño académico del programa

“Humanicemos la educación para transformar la sociedad”

con el propósito de alcanzar y mantener estándares superiores de calidad.

- c. **Evaluación de Plan de Desarrollo Institucional – Plan de Mejoramiento Institucional:** se evalúa el desempeño de las áreas académicas, administrativas y de desarrollo humano integral en cuanto al cumplimiento de las actividades de gestión incluyendo la medición de indicadores estratégicos y de impacto.
- d. **Evaluación de Indicadores por proceso:** corresponde a la evaluación de los indicadores de gestión de cada proceso en el cual se evalúa su desempeño y se toman decisiones objetivas para la mejora continua de la Institución.
- e. **Ejecución Presupuestal:** proceso que contempla la evaluación de la ejecución presupuestal de manera periódica para su valoración en las instancias pertinentes.
- f. **Sistema de Evaluación para el Aprendizaje:** integra la evaluación para el aprendizaje según lo declarado en el Reglamento de estudiantes específicamente en el capítulo 6 (Universidad Mariana, 2023) y en el Modelo Pedagógico (Universidad Mariana, 2016).
- g. **Evaluación del desempeño:** proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor de la Universidad Mariana en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral, garantizando un mejoramiento permanente (Universidad Mariana, 2023).
- h. **Formulación, seguimiento y evaluación de cumplimiento de planes de mejoramiento de los trabajadores:** cualquier persona vinculada a la Universidad mediante un contrato individual de trabajo, a partir de evaluaciones periódicas, puede suscribir un plan de mejoramiento como apoyo al desarrollo de sus funciones.
- i. **Encuestas:** son herramientas que permiten identificar la percepción y satisfacción de los grupos de interés con relación a los servicios y la calidad de los mismos que ofrece la Universidad.
- j. **Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias:** Esta vía se configura como un instrumento de mejoramiento continuo que proporciona insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la calidad institucional, demostrando el compromiso universitario con la transparencia y la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés.
- k. **Seguimiento a egresados:** es un proceso sistemático que busca obtener información sobre la inserción laboral, empleabilidad e ingresos de sus graduados, así como conocer su trayectoria académica posterior y evaluar su satisfacción con la formación recibida y permite el mejoramiento de los programas académicos, la actualización curricular y el fortalecimiento de la pertinencia social de la formación ofrecida.
- l. **Rendición de cuentas:** los mecanismos de rendición de cuentas tienen como finalidad ética, la interlocución entre las autoridades de gobierno, la comunidad académica y los grupos de interés tanto internos como externos, con el propósito de fortalecer la transparencia, credibilidad, calidad y confianza de la gestión institucional en cumplimiento de la Misión, teniendo en cuenta las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en donde los resultados y la retroalimentación, serán el insumo para la autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento continuo institucional a través del diseño e implementación de planes de mejoramiento (Universidad Mariana, 2022).

Mecanismos de evaluación externa:

- a. **Acreditación institucional:** constituye reconocimiento de calidad otorgado por el CNA a nivel institucional, validando la integralidad de sus procesos sustantivos y administrativos.
- b. **Acreditación de programas académicos en alta calidad:** constituye el reconocimiento de la excelencia académica de la oferta académica de la Universidad en todos los niveles de formación.
- c. **Acreditación internacional:** representa una estrategia de proyección global que busca el reconocimiento de sus programas académicos y de la Institución ante agencias acreditadoras internacionales.
- d. **Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior - Saber Pro:** sus resultados constituyen un instrumento fundamental de evaluación externa que mide las competencias adquiridas por sus estudiantes que se encuentran próximos a graduarse, proporcionando información valiosa sobre la efectividad de los procesos formativos, permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los programas académicos y facilitan la comparación con estándares nacionales de calidad.

5.4. Salida del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

La salida principal del sistema es la *satisfacción de las necesidades, expectativas y requerimientos de los grupos de interés* o partes interesadas, lo cual determina el cumplimiento de la promesa de valor de la Universidad, expresada en su misión, visión y PEI, en la medida que contribuye a la formación integral de profesionales humana y académicamente competentes; a la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento y su utilización para solucionar las necesidades de su entorno; a la prestación de un servicio con calidad, y a la interacción con el entorno para contribuir a la transformación social.

En conclusión, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad le permite a la Universidad Mariana avanzar hacia la satisfacción de los grupos de interés, mediante la orientación, medición y evaluación permanente del estado de los procesos y proyectarse como una institución socialmente pertinente, académicamente sólida y comprometida con la transformación individual y colectiva desde una perspectiva mariana, franciscana y humanista.

Referencias

- Acuerdo 01 de 2017. (2017, 8 de noviembre). Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-364200_recurso_1.pdf
- Acuerdo 01 de 2025. (2025, 28 de mayo). Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). www.mineduacion.gov.co/1780/articles-424592_recurso_07.pdf
- Acuerdo 018 de 2021. (2021, 24 de junio). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/acuerdo018-24062021.pdf>
- Acuerdo 011 de 2021. (2021, 3 de junio). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/acuerdo011-03062021.pdf>
- Acuerdo 06 de 2022. (2022, 15 de junio). Consejo Máximo de la Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Acuerdo06-15062022.pdf>
- Acuerdo 035 de 2023. (2023, 7 de diciembre). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Acuerdo035-07122023.pdf>
- Acuerdo 101 de 2016. (2016, 26 de julio). Consejo Académico de la Universidad Mariana. www.umariana.edu.co/docinstitucionales/modelo_pedagogico2019.pdf
- Acuerdo 012 de 2023. (2023, 10 de agosto). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Reglamento-Estudiantes-Universidad-Mariana.pdf
- Aldeanueva, I. (2013). Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (46), 235-254. <https://publicaciones.rcumariacristina.net/AJEE/article/view/154>
- Consejo Nacional de Acreditación Superior. (2020). *Acuerdo 02 de 2020*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/399567:Acuerdo-02-del-1-de-julio-de-2020>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). (2005). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000. <https://www.guadalupanolasalle.edu.co/sgc/ISO9000-2015-Fundamentos-y-vocabulario.pdf>
- Ley 30 de 1992. (1992, 28 de diciembre). Congreso de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>
- Ley 1188 de 2008. (2008, 25 de abril). Congreso de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30009>



Universidad Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Universidad Mariana
Pasto - Nariño - Colombia

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - Pasto - Nariño - Colombia

www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SINIES: 1720 - "Vigilada Mineducación"